

# ANUNCIO

## **BOLETÍN Nº 207 - 11 de octubre de 2024**

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE / IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

### **Aprobación inicial del expediente 1/2024 de baja de obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados**

Vista la propuesta realizada por el Área de Intervención/Contabilidad de la Mancomunidad de Valdizarbe / Izarbeibarko Mankomunitatea para dar de baja colectiva de obligaciones pendientes de pago procedentes de Ejercicios cerrados, por prescripción de los ejercicios desde el año 2003 al año 2014 por un importe total de 67.321,79 euros.

Visto el informe emitido por la secretaria-interventora de fecha 06/08/2024 exponiendo los hechos y los fundamentos jurídicos aplicables a pagos de ejercicios cerrados de esta mancomunidad desde el año 2003 al año 2014 (ambos inclusive), que se encuentran prescritos de acuerdo con la normativa foral (Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra y Ley Foral 13/2007 de Hacienda Pública de Navarra) y consiguiente, producen discordancias en el remanente de tesorería de esta Administración.

Considerando que prescriben a los cuatro años el derecho a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas sin que hayan sido reclamadas por los acreedores legítimos, por lo que se encuentran prescritas las obligaciones que constan en el expediente.

Considerando que la competencia corresponde a la Junta General de esta mancomunidad, tal y como se deduce del informe anteriormente referenciado emitido por la secretaria-interventora de esta mancomunidad.

Por lo expuesto, se procede adoptar por esta Junta General el siguiente acuerdo. Sometido el asunto a votación, por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

Primero.–Aprobar inicialmente el expediente colectivo N.º 1/2024 de Baja de Obligaciones Reconocidas, pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados desde el año 2003 al año 2014, cuyo importe del principal de la misma asciende a 67.321,79 euros, siendo el desglose y detalle el que se expresa a continuación, así como, esta detallado en el Informe de la Secretaria-Interventora que figura en el expediente, junto con los anexos de detalle, cuyo resumen es el siguiente:

[Ver tabla completa](#)

AÑO	ORGÁNICO	FUNCIONAL	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/ (euros)
2003	1	1611	6220004	PLAN DIRECTOR 2001 (RED ALTA)	62,85
2005	1	1612	4800000	PAGOS POR DAÑOS EN CAMPOS	228,60
2005	1	1611	6220003	3.ª FASE GUESALAZ	272,50
2006	1	1611	6220003	3.ª FASE GUESALAZ	2.502,03
2007	1	1612	6220002	RENOV. REDES ABASTEC (C/ARNOTEGUI Y C/LAR	63.773,35
2010	1	9240	2260600	CAMPAÑA EDUCACIÓN AMBIENTAL	9,40
2011	1	9240	2260600	CAMPAÑA EDUCACIÓN AMBIENTAL	458,56
2014	1	9240	2260600	CAMPAÑA EDUCACIÓN AMBIENTAL	14,50
<b>TOTAL</b>					<b>67.321,79</b>

Segundo.–Exponer al público la aprobación inicial del expediente en la sede electrónica de esta Mancomunidad [www. Mancomunidadvaldizarbe.com](http://www.Mancomunidadvaldizarbe.com) y en el Boletín Oficial de Navarra por un período de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar alegaciones que estimen oportuno en defensa de sus derechos (art.83 LPACAP).

Tercero.–Que se dé cuenta a la Junta General de esta Mancomunidad de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Cuarto.–El acuerdo de aprobación definitiva deberá publicarse en el Boletín Oficial de Navarra para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Quinto.–Una vez aprobado, que por el Área de Contabilidad se proceda a dar de baja en las cuentas contables las obligaciones anuladas.

Puente La Reina / Gares, 11 de septiembre de 2024.–Secretaría/Intervención, Jaione Mariezkurrena Baleztena.–Presidente, Steven A. Leiper Ocariz.

Código del anuncio: L2413485